POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñetanguaira mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1138

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 49/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES PARA OFICINA - ID N° 353496

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 353.496 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 49/2018 para la Adquisición de Equipos y Muebles para Oficina– Ad Referéndum, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 49/2018 para la Adquisición de Equipos y Muebles para Oficina– Ad Referéndum - ID N° 353496; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 155/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2917 de fecha 12/12/2018, en el cual manifiesta que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 155/2018, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la recomendación y la Declaración Desierta, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación en el marco de la LPN N° 49/2018, SBE, para la Adquisición de Equipos y Muebles para Oficina– Ad Referéndum - ID N° 353496.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 49/2018 para la Adquisición de Equipos y Muebles para Oficina– Ad Referéndum - ID N° 353496, a las firmas DATALAB S.A. por el monto total de G. 393.500.000 (Guaranies trescientos noventa y tres millones quinientos mil) en los Lotes 1 y 4; CASA LYONS de Felicita Bernal por el monto total de G. 351.000.000 (Guaranies trescientos cincuenta y un millones) en los Lotes 6, 14 y 16; COVA de Juan Rodríguez, por el monto total de G. 602.072.000 (Guaranies seiscientos dos millones setenta y dos mil) en los Lotes 13 y 17; ASUNCION COMUNICACIONES S.A. por el monto total de G. 98.160.000.- (noventa y ocho millones ciento sesenta mil) en el Lote 15; A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas por el monto total de G. 272.000.000.- (Guaranies doscientos setenta y dos mil) en el Lote 3; PRINTEC S.A. por el monto total de G. 325.900.000 (Guaranies trescientos veinticinco millones novecientos mil) en los lotes 8, 10 y 20. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.042.632.000.- (Guaranies dos mil cuarenta y dos millones seiscientos treinta y dos mil).

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P/
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

RESOLUCIÓN N° 1138

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES PARA OFICINA - ID N° 353496

Artículo 2°: **DECLARAR,** desierta la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna en los Lotes N° 11, 12 y 18* y por el *inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los Lotes N° 2, 5, 7, 9 y 19.*

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete